



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Ause

EXPEDIENTE No. AO. 534/2017

OFICIO No.

Chihuahua, Chih., a 03 de enero de 2018

**M.D.P CARLOS MARIO JIMÉNEZ HOLGUÍN
FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN Y
PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA CENTRO
P R E S E N T E.-**

Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha radicado escrito de queja interpuesta por el interno , bajo el expediente número AO 534/2017, por hechos de los cuales considera vulnerados sus Derechos Humanos.

Por lo que con fundamento en el artículo 9 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua y 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales, hago de su conocimiento tales hechos a efecto de que se realicen las investigaciones que esa replantación social estime pertinente.

De igual manera y con base en lo previsto por el artículo 7 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua, le solicito se provea lo necesario para efecto de que los citados imputados sean revisados por un perito médico legista a la brevedad posible, a efecto de que se constate las huellas de violencia que presenta el mismo y que ya fueron fedatadas por personal de este organismo

Así mismo le solicito que de estimarlo pertinente se realicen las gestiones tendientes a que en el caso planteado se aplique el Manual de Investigación y Documentación efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocidos como El Protocolo de Estambul

Por último le solicito que haga del conocimiento de esta comisión, las acciones que se tengan a bien realizar con motivo de los hechos aquí expuestos

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva concederle a mi solicitud, quedo de Usted como su Seguro Servidor.

ATENTAMENTE

**LIC. ARNOLDO OROZCO ISAÍAS
VISITADOR GENERAL**



**COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS**